CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Palestina-Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (art. 311 Constitucional), dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, el Municipio de Palestina, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere contratar: Cuerpo de Bomberos Voluntarios Palestina-Huila

En este sentido se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PALESTINA-HUILA, con NIT 900285708-3 representado legalmente por SOLANYE MONCAYO MENESES identificado con la cédula de ciudadanía número 1.083.876.547 expedida en Pitalito Huila, para certificar que cuenta con la experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato: **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS CAUSADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y DE ORIGEN HUMANO**, de acuerdo con la documentación presentada así:

- Certificación que acreditan dos (02) años de experiencia laboral.

En consecuencia, certifico que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PALESTINA-HUILA, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios con objeto ya referido

Dada en Palestina-Huila, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación de Desarrollo Económico

Proyectó: Paula Yurani Rodríguez Gómez Profesional de apoyo Secretaría de planeación y Desarrollo Económico Firma: Paula Rodríguez	**Revisó: Luz Adriana Samboni** Auxiliar de contratación Firma:	**Aprobó: Cristian Leandro Hoyos Imbachi** Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Firma: